



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA11-8077 de 2011
(Abril 6)**

Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de marzo de 2011.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.-Aprobar el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2011 en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia”, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento Conpes 3559 de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.-El valor de las actividades se establece en dólares de los Estados Unidos, su valor en pesos colombianos será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del proyecto para la vigencia 2011, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION JUDICIAL		
SUBCOMPONENTE 1.1. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA		



ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS	
Diseño y elaboración de modelos de gestión en las especialidades civil, laboral y familia.	Revisión de los modelos de gestión existentes, frente a las disposiciones procesales orientadas a la oralidad, en las especialidades civil, laboral y familia, Identificando: (i) las deficiencias en la operación de los despachos judiciales a partir de la aplicación de los modelos (ii) la aplicación de los modelos ajustados a la oralidad; definición de los modelos de gestión e indicadores por especialidad.	USD	100.000
Implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad, en 134 juzgados de la especialidad laboral de las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín.	Diagnóstico de necesidades en infraestructura física, tecnológicas y de capacitación en la especialidad laboral, para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad.	USD	50.000
	Realizar las adecuaciones de espacios identificadas, en los despachos laborales	USD	1.950.590
	Desarrollar los sistemas de información, procesos, formatos y manuales necesarios para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad (adecuación software de gestión, software especializado en liquidaciones, estandarización procesos y plantillas.	USD	100.260
	Adquirir pantallas de TV para suplir las necesidades tecnológicas para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad en los despachos laborales	USD	29.514

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS	
	Adquirir cableado estructurado para suplir las necesidades tecnológicas para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad en los despachos laborales.	USD	95.313
Implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad, en 200 juzgados civiles y de familia de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Cartagena	Diagnóstico de necesidades en infraestructura física, tecnológicas y de capacitación en las especialidades civil y familia, para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad.	USD	66.150
	Realizar las adecuaciones de espacios identificadas, en los despachos civiles y de familia.	USD	1.551.042
	Desarrollar los sistemas de información, procesos, formatos y manuales, necesarios para la implementación del modelo de gestión orientado a la oralidad.	USD	100.000
Implementar un sistema de monitoreo a la gestión judicial a partir de los sistemas SINEJ y SIERJU y Justicia Siglo XXI	Diseñar e implementar un mecanismo de conectividad entre los sistemas de información sobre SINEJ, SIERJU y Justicia Siglo XXI con el nuevo sistema de monitoreo, establecer alertas y cuellos de botella en la gestión judicial y realizar la capacitación en el sistema de monitoreo a la gestión judicial.	USD	250.616

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS	
Depuración de inventarios en los despachos intervenidos en las especialidades, civil, laboral y familia en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena	(i) Realizar el inventario de los expedientes de los despachos laborales, los civiles y de familia, organizar los expedientes, desarrollar un sistema de registro de los mismo, poblar la base de datos y el sistema de consulta y realizar el traslado de los expedientes a los juzgados para su trámite en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena. (ii) Adquisición de insumos para la depuración de inventarios	USD	467.440
Ajuste e implementación del modelo de gestión para el trámite de despachos comisorios en Bogotá	Ajustar el modelo de gestión para el trámite de despachos comisorios de la especialidad civil – jurisdicción ordinaria de Bogotá, determinar las sedes, instalar el software del sistema, realizar la capacitación y determinar las necesidades tecnológicas requeridas.	USD	50.000
	Adquirir el sistema tecnológico requerido (equipos de cómputo y conexión)	USD	88.976
	Realizar la organización física y tecnológica para la atención de los despachos comisorios	USD	187.014
COMPONENTE 2. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO			
SUBCOMPONENTE 2.1. CAPACITACION DEL PERSONAL JUDICIAL			
Diagnóstico y diseño del modelo de gestión administrativo de la EJRLB	(i) Complementar el diagnóstico del modelo administrativo y de gestión de la EJRLB realizado de acuerdo con ello ajustar el modelo actual orientado a la acreditación y/o calificación de los programas de formación superior impartidos por esta. (ii) Estudio y acompañamiento en el proceso de acreditación y/o calificación de los programas de formación impartidos por la EJRLB. (iii) Revisar y Ajustar el modelo de	USD	156.690

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS	
	seguimiento y evaluación del impacto de los programas de formación impartidos por la EJRLB. (iv) Diseño del Modelo para la investigación jurídica aplicada a la práctica judicial orientada a la formación y pilotaje frente al impacto de la oralidad		
Diseño de módulos de capacitación tendientes a la oralidad	Medir el impacto de los programas de formación judicial existentes a través del desarrollo de observatorios por especialidad.	USD	95.000
	Realización de talleres (3) de diagnóstico de necesidades para la construcción de los currículos y módulos para Civil, Laboral y Familia y los cursos de formación de formadores y formadoras (2 sesiones por módulo)	USD	200.000
	(i) Diseño y elaboración de 1 módulo aplicado a la oralidad en el régimen del Trabajo y de la seguridad social , dirigido a funcionarios y funcionarias, incluyendo formación de formadores-as, publicación, apoyo en la virtualización, guías y diseño de sistema de evaluación. (ii) Diseño y elaboración de 1 módulo aplicado a la oralidad en el régimen civil, dirigido a funcionarios y funcionarias, incluyendo formación de formadores-as, publicación, apoyo en la virtualización, guías y diseño de sistema de evaluación. (iii) Diseño y elaboración de 1 módulo aplicado a la oralidad en el régimen de familia, dirigido a funcionarios y funcionarias, incluyendo formación de formadores-as, publicación, apoyo en la virtualización, guías y diseño de sistema de evaluación.	USD	90.000

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS
	Diseño, implementación y desarrollo de un software de formación virtual para el programa de ingreso de empleados y empleadas del Plan de Formación de la Rama Judicial.	USD 76.600
SUBCOMPONENTE 2.2. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL JUDICIAL		
Implementación de un mecanismo de evaluación de desempeño de los funcionarios judiciales focalizados en la calidad y la productividad	(i) Diseño, puesta en marcha y formación sobre el manejo y administración de un módulo interactivo relacionado con la metodología y diligenciamiento de los nuevos instrumentos de evaluación para utilización y consulta de los funcionarios y empleados. (ii) Elaborar instrumentos para realizar los planes de mejoramiento individual, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de los artículos 11 y 85 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 27 del Acuerdo PSAA07-3915 de 2007, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. (iii) Elaborar instructivos, formularios e instrumentos de evaluación con base en la nueva metodología de evaluación de servicios para los operadores de justicia en los sistemas oral y escrito en las diferentes jurisdicciones, especialidades y categorías. (iv) Desarrollar la metodología para realizar el cálculo de la productividad y determinar las cargas razonables en despachos judiciales de las diferentes especialidades, categorías, jurisdicciones teniendo en cuenta la capacidad instalada de los mismos.	USD 99.225
COMPONENTE 4. GERENCIA DEL PROYECTO		

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS	
Unidad Coordinadora del Proyecto	Contratación de consultores (desagregar en contratos)	USD	434.014
	Adecuación espacios UCP	USD	4.340
	Equipo tecnológico	USD	8.801
	Costos operativos	USD	18.183
Imprevistos	Imprevistos	USD	626.437
TOTAL EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS		USD	6.896.205

ARTÍCULO CUARTO.-El valor de las actividades contempladas en artículo tres se financiarán con recursos provenientes del Crédito BIRF-7824-CO, incluidos en el Presupuesto General de la Nación y detallados en el Decreto de Liquidación del mismo para el proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia", en una cuantía para el año 2011 de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS COLOMBIANOS (\$12.990.381.000)

Parágrafo: Los valores en dólares de cada actividad que compone el Plan de Adquisiciones, al momento de su efectivización se convertirán en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado para efectos de su monetización.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente